

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.351/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra la Disposición N° 118/13, mediante la se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Silvia Paola MEONIZ en el cargo Efectivo – Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua – Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 07 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

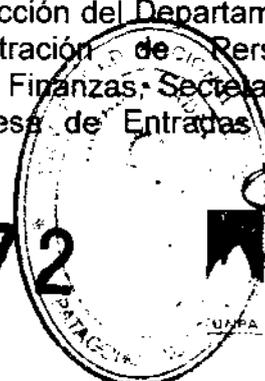
EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 118 de fecha 21 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba renuncia presentada por la docente Prof. Silvia Paola MEONIZ (C.U.I.L. N° 27-28156019-6) en el cargo Efectivo – Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

172



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG